

## Consultas Realizadas

# Licitación 382587 - SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA - PLURIANUAL

### Consulta 1 - FORMULAR CONSULTAS A LA CONVOCANTE.-

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2020
<p>En cumplimiento a los plazos establecidos en la contratación pública para la formulación de consultas a la Convocante sobre los requisitos del PBC de la licitación, por la presente solicitamos a la Convocante la modificación de la FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES establecida en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que rige el llamado de referencia individualizado como: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL - ID: 382.587", específicamente respecto al LOTE 1 "CAMIONES PESADOS", fundado en que dicho lote comprende la reparación de distintas marcas (JOHN DEERE, MERCEDES BENZ, JCB, FORD, MASSEY FERGUSON, KOMATSU, VOLVO) y no existe 1 (un) oferente que cuente con la autorización del fabricante en forma conjunta para todas las marcas, en concordancia a lo exigido en la Sección I "DATOS DE LA LICITACIÓN" del PBC, específicamente la cláusula IAO 18.1 (a) que requiere Autorización del Fabricante.</p> <p>En mérito a lo expuesto, teniendo en cuenta que la modificación de la distribución de los lotes agrupados por marcas permitirá ampliar la participación de potenciales oferentes y la posibilidad que se presenten los oferentes que se encuentran autorizados dentro de cada marca, solicitamos respetuosamente la adecuación del PBC a fin de garantizar la mayor participación posible de oferentes y las mejores condiciones de contratación para vuestra Convocante, en concordancia a lo previsto en el Art. 4 "Igualdad y Libre Concurrencia" de la Ley N° 2051/03.</p> <p>Finalmente, dejamos constancia que lo solicitado por nuestra empresa no implica ninguna variación del objeto principal del bien licitado por la Convocante, ya que buscamos ampliar el número de potenciales oferentes y garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia con los principios rectores de las contrataciones públicas, conforme a la Ley N° 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2020
<p>Por la presente aclaramos que la Convocante opta por este sistema de distribución de lotes en camiones pesados y livianos debido a una mejor repartición conforme al tipo de maquinarias con que cuenta actualmente la Institución Departamental, mencionando además que el mismo no tuvo ninguna objeción por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. También es importante aclarar que actualmente se encuentra en verificación una adenda al PBC del llamado de Referencia respecto a la Sección I "DATOS DE LA LICITACIÓN" del PBC, específicamente la cláusula IAO 18.1 (a) donde se requiere Autorización del Fabricante, lo cual se modifica a que NO APLICA tal criterio para la presente Licitación. Saludos cordiales.</p>		